

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria) e Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio 1999. Coinciden con las presentadas a Junta General convocada para el 18 de diciembre de 2000, uniéndose informe de auditoría suscrito por el experto designado por el Registro Mercantil. Así procede en ejecución de sentencia de la Audiencia Provincial de Cádiz (Rollo 95/02).

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria) e Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio 2000. Coinciden con las presentadas a Junta General convocada para el 18 de diciembre de 2000, uniéndose informe de auditoría suscrito por el experto designado por el Registro Mercantil.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria) e Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio 2001, uniéndose informe del auditor nombrado por la Sociedad.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración durante los ejercicios 1999, 2000 y 2001.

Quinto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Sexto.—Modificación de los artículos 11 y 35 de los Estatutos Sociales, sobre régimen de transmisión de acciones e incompatibilidades de los administradores, respectivamente.

Los señores accionistas tienen derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que se han de someter a la aprobación de la Junta General, así como de los informes de gestión y los informes de los auditores de cuentas, bien en el domicilio social o por envío al que designen, al amparo de lo previsto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

También lo tienen a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, según dispone el artículo 144 c) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Al amparo del artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, se requerirá la presencia de Notario para que levante acta de la Junta.

Ceuta, 7 de mayo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración. Ricardo Borrás Rodríguez.—19.208.

LA CALA GOLF CLUB, S. A.

A los efectos del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que por acuerdo de la Junta General de esta sociedad de fecha 7 de Abril de 2.003, el capital social de esta sociedad ha quedado reducido en la cifra de 393.887,33 euros, por amortización de acciones propias, por lo que, a partir de esa fecha el capital social será de 8.625.028,17 euros.

Mijas (Málaga), 7 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, David Kelly.—17.961.

LA MARINA CONSTRUCCIONES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria que tendrá lugar en Benidorm Alicante calle Callosa d'En Sarriá, número 2, Edificio Marina Plaza-Bajo, a las diecinueve horas del día cinco de junio de 2003 en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2002 que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración relativa al ejercicio 2002.

Tercero.—Acuerdo sobre la propuesta y aplicación del resultado del ejercicio 2002.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta general.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta general, los titulares de acciones que las tengan inscritas en el libro registro con más de cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de esta convocatoria cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Benidorm (Alicante), 25 de abril de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, José Mestre Tasa.—18.358.

LA MUZA INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de la Junta General de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta General de Accionistas, a celebrar en el domicilio social Calle Príncipe de Vergara, 131, Madrid el próximo día 12 de Junio de 2003 a las trece horas, en primera convocatoria y, si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 13 de Junio, en el mismo lugar y hora y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2002 de «La Muza Inversiones, Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable, Sociedad Anónima».

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2002.

Cuarto.—Modificación del número y elección o reelección de Consejeros.

Quinto.—Ratificación o designación de Auditor.

Sexto.—Código de Conducta de la Sociedad.

Séptimo.—Modificación de los Estatutos Sociales para introducir un nuevo artículo 71 relativo al Comité de Auditoría.

Octavo.—Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que va a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2002 y el informe de gestión, así como el informe del Auditor de Cuentas. También pueden examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como el informe preparado al efecto por los administradores.

Podrán asistir a la Junta de accionistas los titulares de cuatrocientas o más acciones que, con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta figuren inscritos en el Libro Registro Contable de Accionistas. Los accionistas que posean

menos de cuatrocientas acciones podrán agruparlas hasta constituir aquel número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta.

Madrid, 6 de mayo de 2003.—La Secretario del Consejo, María del Mar Fernández López de Ochoa.—19.313.

LAS BASILIAS, S. A. (Sociedad escindida)**LA ALAMEDA DEL ARROYO GRANDE, S. L.****AGROPECUARIA ALJOMA, S. L.****PALAGRA, S. L.****INMUEBLES PRESILLA, S. L.****(Sociedades beneficiarias de la escisión)**

Anuncio de escisión total

La Junta general ordinaria, extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad «Las Basiliás, Sociedad Anónima» celebrada el 28 de abril de 2003 aprobó por unanimidad, la escisión total de la sociedad, que se disuelve y extingue sin liquidación mediante la división de todo su patrimonio en cuatro partes, cada una de las cuales se transmite en bloque a las sociedades de responsabilidad limitada de nueva creación, que se denominarán «La Alameda del Arroyo Grande, Sociedad Limitada», «Agropecuaria Aljoma, Sociedad Limitada», «Palagra, Sociedad Limitada» e «Inmuebles Presilla, Sociedad Limitada», quienes adquirirán por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores solidarios de la sociedad que se escinde y depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 31 de marzo de 2003.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la sociedad que se escinde a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de la indicada sociedad.

Los acreedores de la sociedad que se escinde podrán oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 29 de abril de 2003.—Los Administradores solidarios, Joaquín y Manuel Muñoz del Castillo.—18.091. 1.ª 12-5-2003

LA SOLANA DE LLIVIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Llivia, Carretera de Puigcerdá, sin número, el día 30 de mayo de 2003 a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, 31 de mayo de 2003 a la misma hora y lugar, en segunda, y bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, del Balance y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se informa a los señores accionistas de su derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a aprobación, o en su